

INFORME DE SUPERVISION
A CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

A. INFORMACIÓN GENERAL		
Periodo de informe:	PRIMER PAGO	
Contrato N°:	CPS-067-2026	
Nombre del Contratista:	JUAN PABLO HUGUETTI PADILLA	
N° de identificación:	C.C: 1.004.346.036	
Objeto del Contrato:	Prostar sus servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Ambiental del DADSA, para apoyar en el desarrollo de los trámites ambientales que cursen en la entidad y en especial lo relacionado con la gestión de residuos peligrosos en cumplimiento del objeto institucional de esta autoridad ambiental	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP:	DP #083 FECHA 22/01/2026	
Certificado de Registro Presupuestal de Compromiso: CRP	RE #03 FECHA 23/01/2026	
Valor del Contrato:	\$ 15.500.000,00	
Valor de Honorarios:	\$ 3.500.000,00	
Plazo del Contrato:	30 DE JUNIO DE 2026	
N° Pago:	PRIMER PAGO	
N° de planilla de pago de Seguridad Social:	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN	
Valor Aporte Salud:	Valor Aporte Pensión:	Valor Aportes ARI
000.000	000.000	000.000

Nombre y cargo del supervisor del contrato:	MANUEL ANDRES FUENTES CUADRADO SUBDIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL
---	--

B. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO:	\$17.500.000 millones de pesos	VALOR EJECUTADO ACUMULADO:	\$0.000.000
		VALOR A PAGAR:	\$3.500.000
VALOR DE REMUNERACIÓN:	\$3.500.000	SALDO:	\$14.000.000

C. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.- Apoyar en las actividades de seguimiento y control ambiental de la gestión integral de residuos peligrosos en el perímetro urbano de la ciudad de Santa Marta. 2.- Apoyar en la atención de quejas, solicitudes de trámites ambientales y realización de inventarios de vigilancia y control cuando se requiera según su formación académica y experiencia. 3.- Apoyar en la realización de procesos de inspección y/o visitas técnicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades que genere contaminación ambiental por el manejo de sus residuos peligrosos. 4.- Apoyar en las labores de vigilancia y control de la contaminación auditiva en el perímetro urbano de la ciudad de Santa Marta. 5.- Brindar apoyo a la entidad en el desarrollo de los proyectos estratégicos enmarcados en el plan de acción institucional. 6.- EL CONTRATISTA en cumplimiento del objeto contractual, deberá apoyar el trámite ambiental que solicite su Supervisor, de acuerdo con la demanda y/o volumen de solicitudes de trámites ambientales en curso en la Subdirección de Gestión Ambiental. 7.- Cumplir con las demás obligaciones impartidas por el Subdirector de Gestión Ambiental siempre que tenga directa relación con su competencia profesional.

D. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL DADSA, PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE LOS TRÁMITES AMBIENTALES QUE CURSAN EN LA ENTIDAD Y EN ESPECIAL LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE ESTA AUTORIDAD AMBIENTAL.

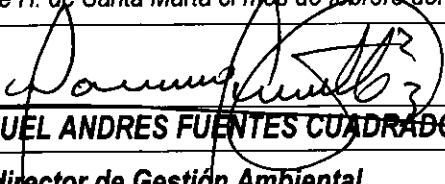
ASISTENCIA A INTERVENCIÓN - DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS SECTOR LAS ACACIAS - 05 DE FEBRERO DE 2026.

2. ASISTENCIA A PUESTO DE MANDO UNIFICADO (PMU) EN LOS BOMBEROS - 08 DE FEBRERO DE 2026.
3. ASISTENCIA A JORNADA DE CENSO SECTOR LUZ DEL MUNDO- 09 DE FEBRERO DE 2026.
4. VISITA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL A PROYECTO "EDIFICIO DONAMA" - 13 DE FEBRERO DE 2026.
5. VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR POR MANTENIMIENTO A UNA REJILLA DE DRENAJE Y BOX CULVERT EN EL SECTOR DE GAIRA - 13 DE FEBRERO DE 2026
6. ASISTENCIA A ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS SECTOR LAS MALVINAS - 14 DE FEBRERO DE 2026.
7. VISITA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL A PROYECTO "EDIFICIO AZUL BH" - 18 DE FEBRERO DE 2026.
8. VISITA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL A PROYECTO "WJ TOWERS" - 18 DE FEBRERO DE 2026.
9. VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR POR VERTIMIENTO EN EL SECTOR VILLA LUZ DEL BARRIO CARDONALES DE GAIRA - 18 DE FEBRERO DE 2026
10. ASISTENCIA A ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS SECTOR LAS ACACIAS Y LA LUCHA - 21 DE FEBRERO DE 2026.

Durante el periodo, se ejecutaron las siguientes actividades que originaron los siguientes pronunciamientos:

CE251215010	COMUNIDAD DEL BARRIO VILLA BETEL	TRASLADO DENUNCIA AMBIENTAL - PRESUNTA CRISIS DE AGIA	CI-0265
CE240709016	CORPAMAG	COMUNICACION TRASLADO POR COMPETENCIA	CI-0199
CE240806006	PAULA ANDREA LORA ALVAREZ	ACLARACION LIQUIDACION SERVICIOS AMBIENTALES	OF-02-0118
CE240823016	PAULA ANDREA BANDA LOPEZ	SOLICITUD REVISION DE LIQUIDACION	OF-02-0161
251027001	ERIKA CELY CAMARGO-UAN	ACLARACION FRENTE A MONTOS DEFINIDOS DE LA FACTURA N19218	OF-02-0107

250801003	MARIO DE JESUS RIOS MARIN	CONTESTACION RESPUESTA OFICIO 01- 325	CI-0365
251107001	HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ	DERECHO DE PETICION	OF-02-0162
251201003	LESVIA RAMIREZ GARCIA	SOLICITUD DE QUEJA POR CONTAMINACION POR HUMO	CI-0342
CE250918002	PUERTO DE SANTA MARTA	INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	CI-0225
260129009	UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	SOLICITUD DE ACLARACION DE LA FACTURA 19363 POR CONCEPTO DE LA CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS	OF-02-0107
CE250919002	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DEL SANTA MARTA	REMISION INFORME ANUAL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN NUEVAS OBRAS "	CI-0225
CE251114001	ALCALDIA LOCALIDAD 3 TURISTICA DE LA PERLA	REMISION DE RADICADO No.CE251114001 PARA SU CONOCIMIENTO	CI-0343
CE250806064	ATENCION AL CIUDADANO	CORRESPONDENCIA SALIDA	OF-02-0246 OF-02-0247

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1	Que el contratista cumplió con las actividades objeto del contrato.	X	
2	Que se anexa copia del informe entregado por el contratista.	X	
3	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	
Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al primer pago. La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta el mes de febrero del 2026.			
FIRMA SUPERVISOR			
Nombre:		MANUEL ANDRES FUENTES CUADRADO	
Cargo:		Subdirector de Gestión Ambiental	